

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3101 *ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES HERNÁNDEZ CLEMENTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en ejecución 209/10 seguida en este Juzgado a instancia de Lorenzo M. Prados Esteban frente a la empresa Electricidad y Telecomunicaciones Hernández Clemente, Sociedad Limitada Unipersonal, por Decreto de fecha 10-12-10 se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, para el pago de 10.445,50 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 31 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110006484-1